

ACTA SESION ORDINARIA-0040-2024

1
2 Acta número cero, cero, cuarenta del año dos mil veinticuatro correspondiente a la Sesión
3 Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de
4 la Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte del presidente en ejercicio
5 da inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del siete de octubre del año dos mil veinticuatro.
6 Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta),
7 Sergio Ortíz Pérez (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal, y
8 Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Yanela Zúñiga Araya, José David Mena Zúñiga,
9 Josseph Paniagua Campos y Tannia Cruz Masis, Síndicos Propietarios: Nathalia Bolaños Argüello,
10 Minor Orozco Valerio, Esteban Vargas Salazar y Carlos González Rubí, Síndicos Suplentes:
11 Aminta Conde Hernández, Marco Fonseca Cordero y Karol Mora Arias -----
12 Ausencia justificada: Mindy Fonseca Rubí, Síndicos Suplentes.-----
13 Personal Administrativo: Damaris Campos Araya, vicealcaldesa Municipal. -----
14 Ausencias justificadas: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
15 Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----
16 ORDEN DEL DÌA- -----
17 ARTÍCULO I. Juramentaciones. -----
18 ARTÍCULO II. Audiencias. -----
19 ARTÍCULO II.1. Carlos Sánchez Hernández. -----
20 ARTÍCULO II.2. Cristian Barrantes infante.-----
21 ARTÍCULO II.3. Académica de Judo. -----
22 ARTÍCULO II.4. Vecinos de Santa Cecilia -----
23 ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas anteriores -----
24 ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia -----
25 ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal -----
26 ARTICULO VI. Mociones de la presidencia-----
27 ARTICULO VII. Informes legales-----
28 ARTICULO VIII. Dictámenes de comisiones -----
29 ARTÍCULO IX. Mociones de Regidores y Síndicos-----
30 ARTÍCULO X. Clausura -----

1 **ARTICULO II. Juramentaciones.** -----

2 **No hay.**-----

3 La señora presidenta Angélica Salas Morales solicita la alteración del orden del día para atender a
4 los vecinos de Santa Cecilia de San Isidro de Heredia. -----

5 **ACUERDO 1186-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: Aprobar
6 la alteración del orden del día para atender a los vecinos de Santa Cecilia de San Isidro de Heredia..
7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
8 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

10 **ARTÍCULO II. Audiencias.** -----

11 **ARTÍCULO II.1. Carlos Sánchez Hernández.** -----

12 No se presentó.-----

13 **ARTÍCULO II.2. Cristian Barrantes Infante.**-----

14 El señor Cristian Barrantes Infante, solicita la colaboración de la Municipalidad para que puedan
15 donar uniformes a las chicas que van a representar al Cantón en Panamá con la selección femenina,
16 ya que no hay dinero porque se debe disponer para el asistente, así como lo pide el Reglamento y
17 que se debe cumplir, además indica que el señor Gestor Deportivo tiene conocimiento porque se le
18 solicitó por vía telefónica.-----

19 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario agradece por expresar la situación ya que cada vez
20 se aprenda algo nuevo y mas sabiendo que deben apoyar al deporte y a los jóvenes, a la vez indica
21 que es importante que brinde un escrito de los gastos que se dan para que se conozca la realidad y
22 se tome en cuenta para que sea analizado y se ajuste, ya que no es justo que lo que se esta ganando
23 no lo este recibiendo para apoyar otras necesidades. -----

24 El señor Cristian Barrantes Infante indica que necesitan un espacio para entrenar ya que cuando
25 llueve no tienen espacios ya que en Concepcion no permiten entrenar con lluvia y que muchas veces
26 deben entrenar en las gradas del gimnasio del Liceo de San Isidro y que es importante que, si se
27 quiere que el deporte avance, se vean todas y se asuman todas estas necesidades.-----

28 **ARTÍCULO II.3. Académica de Judo.** -----

29 El señor Yeinor Cortés procede a dar lectura a la nota entregada a los miembros del Concejo
30 Municipal: -----



ACADEMIA DE JUDO Y JIU JITSU
CONCEPCIÓN SAN ISIDRO DE HEREDIA

30 de Setiembre del 2024.

Señor;

Eddie Ramírez Sánchez.
Alcalde Municipal de San Isidro de Heredia.

Atención: Concejo Municipal de San Isidro de Heredia.

Estimados señores(as):

Reciban un cordial saludo y a la vez queremos exponer un proyecto que hemos iniciado desde hace un mes, el cual nace como una iniciativa para enriquecer el deporte de nuestro cantón de San Isidro.

1. Descripción del proyecto.

Proyecto sin fines de lucro, tiene como principal objetivo fomentar y adoptar la práctica de la disciplina del Judo en nuestro cantón, acogiendo a todas las comunidades de los distritos de San Isidro. Ofrecer a la población la oportunidad de incorporar a sus hijos en una nueva disciplina del judo, el cual es un arte marcial japonés que tiene muchos beneficios para la salud física y mental. Entre sus beneficios se encuentran:

- **Desarrollo físico**
 - El judo ayuda a mejorar la fuerza, la resistencia, la flexibilidad y la coordinación. También mejora el equilibrio y la postura, y desarrolla los músculos de las piernas, los brazos, la espalda y el Core.
- **Salud cardiovascular**
 - La práctica regular de judo mejora la resistencia cardiovascular, ya que los movimientos continuos y las explosiones de energía aumentan la frecuencia cardíaca.
- **Habilidades sociales**
 - El judo se practica en grupo, lo que ayuda a los niños a desarrollar sus capacidades de sociabilización y a ganar confianza en sí mismos.



ACADEMIA DE JUDO Y JIU JITSU CONCEPCIÓN SAN ISIDRO DE HEREDIA

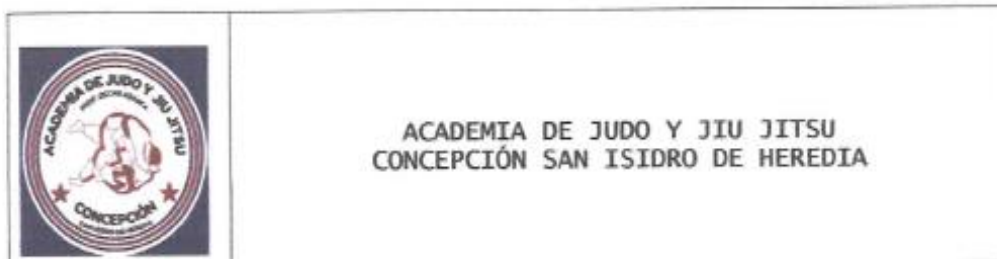
- Valores
 - El judo enseña valores como el compañerismo, el respeto, la honestidad, el autocontrol, la amistad, la cortesía, el honor, el coraje y la modestia.
- Autodefensa
 - El judo es una herramienta poderosa para desarrollar habilidades de autodefensa.

El judo es un arte marcial y deporte de combate japonés que se caracteriza por:

- Movimientos: Se basan en el uso de movimientos rápidos y apalancamiento para derribar al oponente.
- Técnicas: Su objetivo es aprovechar la fuerza del oponente en beneficio propio.
- Desarrollo: Contribuye al desarrollo físico, mental y emocional.
- Principios: Se basa en el principio de ceder para vencer.
- Origen: Se originó a partir del jiu-jitsu, la técnica de combate de los samuráis.
- Fundador: El doctor Jigoro Kano lo creó a finales del siglo XIX.
- Nombre: La palabra "judo" significa "el camino suave" en japonés.
- Estado actual: Es un deporte olímpico desde 1964.

2. Motivación.

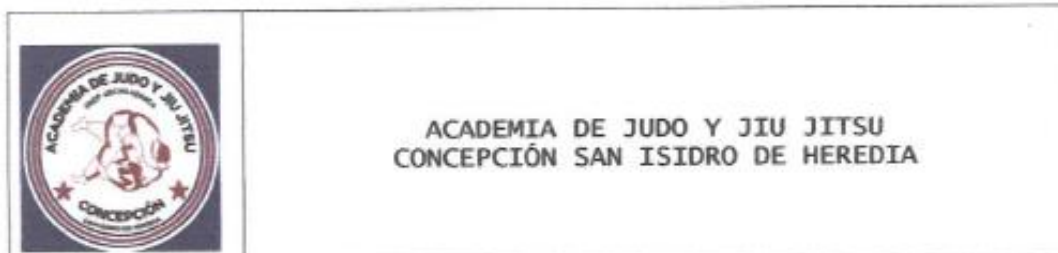
- Nuestro afán de trabajar por los jóvenes de nuestro cantón, para que tengan cada vez más oportunidades de recrearse en un espacio seguro y en una disciplina que les abra camino en diversos ámbitos de la vida como lo pueden ser las becas estudiantiles, relaciones interpersonales, formar personas ejemplares que puedan ser futuros maestros de las nuevas generaciones.
- Hemos iniciado con este proyecto con la convicción de preparar futuros atletas que nos puedan representar en juegos nacionales, olimpiadas u otros eventos nacionales e internacionales.
- Contamos con el apoyo de la asociación de desarrollo de Concepción de San Isidro de Heredia, al prestarnos sus instalaciones.



- Contamos con un grupo de 25 niños y jóvenes de todas las edades.
- Nos honra contar con la disponibilidad de don Oscar Abarca, a quien me refiero de la siguiente manera:
 1. Don Oscar es Isidreño desde hace más de 40 años, reside en el distrito de Concepción.
 2. Además, don Oscar es sensei Cuarto Dan en Jiujitsu y segundo Dan en judo.
 3. Pertenece a los primeros alumnos de Orlando Madrigal quién fue sensei y responsable de traer la enseñanza del judo y jiujitsu a Costa Rica.
 4. Pertenece al comité disciplinario de la Federación Costarricense de Judo y Jiujitsu.
 5. Reconocido a nivel nacional por todo el gremio de senseis y academias del país.
 6. Se caracteriza por la formación de grandes atletas que han logrado medallas a nivel nacional e internacional.
 7. Don Oscar tiene la disposición de aportar su conocimiento a la formación de atletas y a otros grupos de adultos que deseen practicar una disciplina como el judo y jiujitsu, esto sin ninguna retribución económica ya que desea aportar a nuestra comunidad su conocimiento y experiencia.

3. Público meta.

- Niños, niñas y jóvenes adolescentes de la comunidad que deseen practicar la disciplina del judo.
- Adultos de ambos sexos que deseen practicar diferentes disciplinas para ejercitarse y empoderar su autoestima y potenciar sus habilidades físicas y psicológicas.
 1. Judo: Un deporte olímpico que deriva de algunos estilos del jiu-jitsu clásico japonés.
 2. Aikido: Un arte marcial y disciplina de crecimiento personal que deriva de estilos del jiu-jitsu clásico japonés.
 3. Jiujitsu: Un estilo japonés desarrollado en el siglo XIX.



4. Ubicación.

- Concepción de San Isidro de Heredia. Actualmente estamos trabajando en la cancha sintética de Concepción.

5. Objetivos.

- Crear un nuevo espacio deportivo que pueda ser aprovechado por una población de niños, jóvenes y adultos que deseen practicar judo, Aikido y Jiu jitsu.
- Crear nuevos atletas para tener representación en juegos naciones y otras eventos nacionales e internacionales.
- Tener más jóvenes ocupados y menos chicos en drogas.
- Enriquecer el deporte del cantón.

6. Organización.

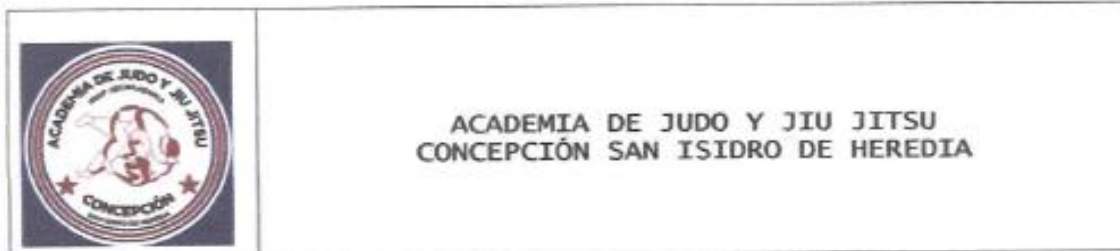
- Los responsables de esta iniciativa la conforman las siguientes personas:
 1. Sensei Oscar Abarca (2 Dan Judo, 4 Dan Jiu jitsu).
 2. Mauricio González (cinturón Marrón 1º Kyu)
 3. Yeinor Cortés (Coordinador)

7. Días y Horarios

- Las clases se realizan los miércoles de 5 a 7pm y los sábados de 10am a 12md.

8. Necesidad actual.

- No contamos con un Doyo de Tatamis: El judo se practica en unas colchonetas llamadas tatamis las cuales permiten el amortiguamiento de las caídas que se generan al realizar los diferentes ejercicios de la disciplina, por lo general los tatamis tiene una medida de 1mx2m con 5cm de espesor. Hemos comenzado la práctica de la disciplina sin contar con el tatami lo cual limita el alcance de la enseñanza ya que no podemos ejecutar volteos ni derribes por no tener una superficie que amortigüe el golpe.



9. Solicitud según lo expuesto:

- Requerimos todo el apoyo del representado del CCDR (Señor alcalde Eddie Ramírez Sánchez) y al Concejo de Municipal, para que apoyen esta iniciativa.
- Solicitamos al comité CCDR acoger como representada del CCDR de San Isidro de Heredia a la academia de judo y jiu jitsu, para que puedan girarnos los recursos necesarios para crecer con esta iniciativa y cosechar muchos frutos en competiciones nacionales e internacionales.
- Nuestra principal necesidad para realizar la práctica correctamente son los tatamis de los cuales requerimos un doyo de 20 tatamis.

10. Presupuesto.

- Cada tatami tiene un costo promedio de 157mil colones x 20 unidades =3,140,000.00 colones



FACTURA PROFORMA 43934
 F202409-2024 10:45:55 a.m.

NOMBRE	TEIBOR COSTEZ
CUENTA No.	03004
DIRECCION	IPK
TELEFONO - FAX	228030
FORMA DE PAGO	Contado
VENDEDOR	Justica Salazar
TIEMPO ENTREGA	10 dias hábiles
VENCIMIENTO FACTURA	8 dias

CANT	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO	UNITARIO	IMP-TOTAL
1	03004	SECCION 21ª COCINA 190 190 - 190 (ANILLAGA 190 - 190)	137,752.45	137,752.45	137,752.45

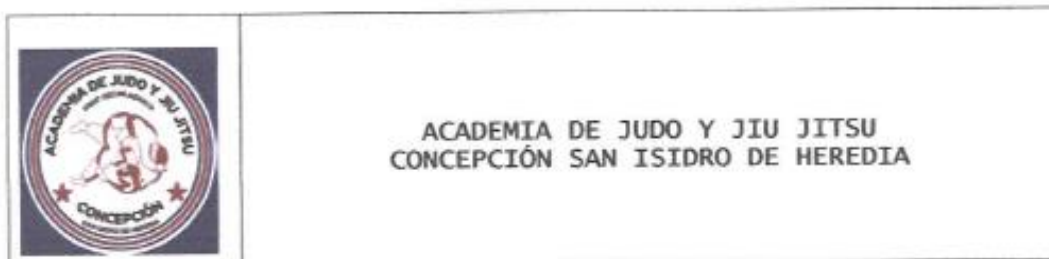
CENTO-ONCEMIL Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO CON CIENTO Y SETE

SUBTOTAL :	0	137,752.45
DENEGADO :	0	0.00
I. V. A. :	0	17,013.68
OTROS IMPUESTOS :	0	0.00
TOTAL :	0	154,766.13

OBSERVACIONES:

COLOCAR ELABORADA DE LA SIGUENTE MANERA:
 ESPUMA (CONTRACTADA SEMI DURA
 TELA LOMBRIBRACA (ROJA-VERDE-AZUL)
 MEDIDA 100X100"
 PARA HACER LA FABRICACION SE NECESITA EL 50% O LA TOTALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA DE 10 DIAS
 HÁBILES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Página Facebook



Agradecemos la atención solicita,


Yeinor Cortés Arias
Cédula: 109540117
Coordinador
Teléfono: 8821-9082
Correo: yeinor.cortes@gmail.com


Oscar Abarca
Sensei
Teléfono: 8718-4059


18:49 p.m.
7/10/24

Recibido por Concejo Municipal

1 El señor Oscar Abarca, Sensei, indica que se va a dar la tarea de entrenar a los jóvenes y niños de
2 este Cantón, ya que es difícil ver la pérdida de valores hoy en día y que se desvían del camino y por
3 eso es importante apoyar el deporte pero también el buen manejo de los fondos públicos y se da la
4 tarea de sacar las horas necesarias para enseñar de manera gratuita con tal de buscar soluciones para
5 los jóvenes del futuro y cualquier ayuda siempre será bienvenida y estarán muy agradecidos por
6 todo el apoyo y ayuda. -----

7 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario indica que la señora presidenta tomara
8 un acuerdo para pasarlo a la Administración, pero más allá de toda la tramitología es resaltar el
9 trabajo que están realizando por los jóvenes y agradecerle al Sr. Yeinor y a Oscar por todas las
10 actividades y también compartir la experiencia que realiza para el pueblo, ya que traen soluciones a
11 tantas necesidades, y por ello agradece todo el apoyo hacia el distrito de Concepción y a la vez
12 indica estará detrás de ello para que se pueda colaborar con lo solicitado. -----

13 El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción, agradece por las iniciativas y
14 además se pone en disposición para lo que necesitan, porque el Sr. Yeinor se ha esforzado por evitar
15 que los jóvenes se desvíen a otros caminos y además es la mejor inversión que pueden hacer por el
16 Cantón. -----

17 **ARTÍCULO II.4. Vecinos de Santa Cecilia** -----

18 El señor Gustavo Chavarría Lamiq, vecino de Santa Cecilia solicita el apoyo del Concejo Municipal
19 para que se traslade las firmas que se recogieron de todo el pueblo de Santa Cecilia de San Isidro de
20 Heredia al Consejo de Transporte Público para que se retomen mas rutas en este sector ya que se
21 está viendo muy afectados principalmente los adultos mayores y

22 El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción menciona que ya había
23 presentado la solicitud y empresa dijo que se debía enviar al CTP, pero a la fecha no se ha recibido
24 respuesta y pide apoyo por parte del Concejo Municipal para que se pueda hacer más presión.

25 El señor Gustavo Chavarría Lamiq, vecino de Santa Cecilia indica que en segunda instancia solicitan
26 autorización para poder realizar una actividad el 09 de noviembre de 2024 con el fin de recaudar
27 fondos para realizar la acera faltante en la comunidad

28 **ARTÍCULO IV. Lectura y Aprobación de Actas Anteriores.** -----

29 Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°0038-2024 del 30 de setiembre de 2024. -----

30 **ACUERDO 1187-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación:-----

1 Aprobar el Acta de la Sesión Sesión Ordinaria N°0038-2024 del 30 de setiembre de 2024. Siendo
2 avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica
3 Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO**
4 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

5 **ARTÍCULO V. Lectura de correspondencia.**-----

6 1. Oficio MSPH-CM-ACUERD-420-24 de fecha 27 de setiembre de 2024, suscrito por la señora
7 Lineth Artavia González, secretaria del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, mediante
8 el cual solicita la posición sobre las disposiciones del Decreto Ejecutivo 44335-MICITT y lo que
9 solicita dicha entidad. -----

10 **ACUERDO 1188-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se recibe oficio MSPH-CM-ACUERD-420-24 de fecha 27 de setiembre de 2024, suscrito
13 por la señora Lineth Artavia González, secretaria del Concejo Municipal de San Pablo de
14 Heredia, mediante el cual solicita la posición sobre las disposiciones del Decreto Ejecutivo
15 44335-MICITT y lo que solicita dicha entidad. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

17 1. Declarar de conocimiento el oficio MSPH-CM-ACUERD-420-24 de fecha 27 de setiembre
18 de 2024, suscrito por la señora Lineth Artavia González, secretaria del Concejo Municipal
19 de San Pablo de Heredia y el oficio MICITT-DVT-OF-477-2024 del 01 de julio de 2024.

20 2. Solicitar la Administración Municipal para que por medio del departamento Legal y las
21 áreas técnicas, indique al concejo municipal, si han analizado o emitido algún criterio
22 (adjuntarlo) acerca de los alcances y afectaciones de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo
23 44335-MICITT con relación a la construcción y despliegue de infraestructura de
24 telecomunicaciones, tomando en cuenta que el Ministerio de Ciencia, Innovación,
25 Tecnología y Telecomunicaciones, solicita a los municipios adoptar dichas disposiciones y
26 dejar sin efecto el acuerdo que adopta el Reglamento de Construcciones del INVU. -----

27 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a la
28 señora Lineth Artavia González, secretaria del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia.

29 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
30 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y

1 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 2. Nota de fecha 28 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Christopher González Tenorio,
4 vecino de Santa Elena, mediante el cual externa agradecimiento por la pronta solución de la
5 problemática de la “Chozita” en el sector de la Santa Elena. -----

6 **ACUERDO 1189-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se recibe nota de fecha 28 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Christopher González
9 Tenorio, vecino de Santa Elena, mediante el cual externa agradecimiento por la pronta solución
10 de la problemática de la “Chozita” en el sector de la Santa Elena. -----

11 II. Que los vecinos expresan que destacan que el Concejo Municipal les atendió atentamente y
12 reconocen la rapidez, el compromiso y el empeño con los que se abordó la problemática de
13 parte del Gobierno Local, lo cual demuestra una verdadera preocupación por el bienestar de
14 nuestra comunidad. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

16 1. Declarar de conocimiento la nota de fecha 28 de setiembre de 2024, suscrito por el señor
17 Christopher González Tenorio, vecino de Santa Elena. -----

18 2. Indicar a los vecinos que de parte de este Concejo Municipal estamos anuentes a escuchar
19 y atender a la comunidad isidreña para apoyar las gestiones que lleven tranquilidad a la
20 ciudadanía isidreña y mejorar la calidad de vida de los habitantes.-----

21 3. Notificar el presente acuerdo al señor Christopher Josue González Tenorio y vecinos de
22 Santa Elena. -----

23 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
24 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y

25 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.** -----

27 3. Nota de 30 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Cristian Rodríguez Jaén, mediante, el
28 cual comparte el tema para proyectos distritales de viviendas con un sistema de ingeniería
29 Amunas. -----

30 **ACUERDO 1190-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

1 **Considerando** -----

2 I. Que se recibe nota de 30 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Cristian Rodríguez Jaén,
3 mediante, el cual comparte el tema para proyectos distritales de viviendas con un sistema de
4 ingeniería Amunas. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

6 1. Declarar de conocimiento la nota de 30 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Cristian
7 Rodríguez Jaén. -----

8 2. Trasladar la nota de conocimiento para los concejos de distrito e integrantes del Concejo
9 Municipal. -----

10 3. Notificar el presente acuerdo al señor Cristian Rodríguez Jaén y a los Concejos de distrito.

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
12 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
13 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

14 4. Correo electrónico de fecha 30 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Aminta Conde
15 Hernández, mediante el cual solicitan una cámara de vigilancia en el cruce entre San Isidro y
16 San Rafael. -----

17 **ACUERDO 1191-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

18 **Considerando** -----

19 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 30 de setiembre de 2024, suscrito por la señora
20 Aminta Conde Hernández, mediante el cual solicitan una cámara de vigilancia en el cruce entre
21 San Isidro y San Rafael. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

23 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 30 de setiembre de 2024, suscrito
24 por la señora Aminta Conde Hernández. -----

25 2. Trasladar el correo de solicitud de una cámara de video vigilancia para la debida respuesta
26 al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

27 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, a la
28 señora Aminta Conde Hernández y a la señora Majorie Benavides Fonseca. -----

29 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
30 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y

1 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 5. Oficio CEJAV-287-2024 de fecha 30 de setiembre de 2024, suscrito por la MSc. Vera Calvo
4 Sánchez, directora de la Escuela Jesús Argüello Villalobos, mediante el cual indican que no
5 participaran del desfile navideño.-----

6 **ACUERDO 1192-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se recibe oficio CEJAV-287-2024 de fecha 30 de setiembre de 2024, suscrito por la MSc.
9 Vera Calvo Sánchez, directora de la Escuela Jesús Argüello Villalobos, mediante el cual indican
10 que no participaran del desfile navideño.-----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

12 1. Declarar de conocimiento el oficio CEJAV-287-2024 de fecha 30 de setiembre de 2024,
13 suscrito por la MSc. Vera Calvo Sánchez, directora de la Escuela Jesús Argüello Villalobos.

14 2. Trasladar el oficio a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su debido trámite.

15 3. Notificar el presente acuerdo a la MSc. Vera Calvo Sánchez, directora de la Escuela Jesús
16 Argüello Villalobos y a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.-----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
18 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
19 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

20 6. Nota de fecha 30 de setiembre de 2024, suscrito por el Lic. Alonso Dalorzo Marín, mediante el
21 cual solicita información respecto a la Administración de las canchas en el Cantón.-----

22 **ACUERDO 1193-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se recibe nota de fecha 30 de setiembre de 2024, suscrito por el Lic. Alonso Dalorzo Marín,
25 mediante el cual solicita información respecto a la Administración de las canchas en el Cantón.

26 II. Que el señor Dalorzo Marín, indica que puede existir conflicto de intereses en la administración
27 de algunas canchas sin detallar el nombre de las personas involucradas.-----

28 III. Que el señor Dalorzo Marín solicita información sobre el Polideportivo de Santa Cruz que es
29 propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro. -----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 1 1. Declarar de conocimiento la nota de fecha 30 de setiembre de 2024, suscrito por el Lic.
2 Alonso Dalorzo Marín. -----
- 3 2. Trasladar la nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para su debida
4 respuesta. -----
- 5 3. Notificar el presente acuerdo al Lic. Alonso Dalorzo Marín y al señor Eddie Ramírez
6 Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
8 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
9 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 10 7. Nota de fecha 30 de setiembre de 2024, suscrito por el Lic. Alonso Dalorzo Marín, mediante el
11 cual solicita la aclaración en relación con las personas designadas para llevar a cabo las funciones
12 administrativas y contables del Comité de Deportes de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.
13 **ACUERDO 1194-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----
- 14 **Considerando** -----
- 15 I. Que se recibe nota de fecha 30 de setiembre de 2024, suscrito por el Lic. Alonso Dalorzo Marín,
16 mediante el cual solicita la aclaración en relación con las personas designadas para llevar a cabo
17 las funciones administrativas y contables del Comité de Deportes de la Municipalidad de San
18 Isidro de Heredia. -----
- 19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----
- 20 1. Declarar de conocimiento la nota de fecha 30 de setiembre de 2024, suscrito por el Lic.
21 Alonso Dalorzo Marín. -----
- 22 2. Trasladar la nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para su debida
23 respuesta. -----
- 24 3. Notificar el presente acuerdo al Lic. Alonso Dalorzo Marín y al señor Eddie Ramírez
25 Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
27 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
28 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 8. Nota de fecha 30 de setiembre de 2024, suscrito por el Lic. Alonso Dalorzo Marín, mediante el
2 cual solicita la información enviada el 16 de agosto referente al Comité de Deportes de la
3 Municipalidad.-----

4 **ACUERDO 1195-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe nota de fecha 30 de setiembre de 2024, suscrito por el Lic. Alonso Dalorzo Marín,
7 mediante el cual solicita la información enviada el 16 de agosto referente al Comité de Deportes
8 de la Municipalidad. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

10 1. Declarar de conocimiento la nota de fecha 30 de setiembre de 2024, suscrito por el Lic.
11 Alonso Dalorzo Marín. -----

12 2. Trasladar la nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para su debida
13 respuesta e indicar que efectivamente este Concejo Municipal trasladó los requerimientos
14 para la debida respuesta desde hace más de un mes. -----

15 3. Notificar el presente acuerdo al Lic. Alonso Dalorzo Marín y al señor Eddie Ramírez
16 Sánchez, Alcalde Municipal. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
18 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
19 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

20 9. Nota de fecha 30 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Whitney Bejarano Sánchez,
21 secretaria Municipal del Cantón de La Cruz, Guanacaste, mediante el cual adjuntan acuerdo
22 para que se archive el Proyecto de Ley 24.518.-----

23 **ACUERDO 1196-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

24 **Considerando** -----

25 I. Que se recibe nota de fecha 30 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Whitney Bejarano
26 Sánchez, secretaria Municipal del Cantón de La Cruz, Guanacaste, mediante el cual adjuntan
27 acuerdo para que se archive el Proyecto de Ley 24.518. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

29 1. Declarar de conocimiento la nota de fecha 30 de setiembre de 2024, suscrito por el señor
30 Whitney Bejarano Sánchez, secretario Municipal del Cantón de La Cruz, Guanacaste,

- 1 mediante el cual adjuntan acuerdo para que se archive el Proyecto de Ley 24.518. -----
- 2 2. Indicar al Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste que el Concejo Municipal de San
3 Isidro también tomó el acuerdo de apoyar la Cuerpo Nacional de Bomberos y solicitó a la
4 Asamblea Legislativa el archivo del Proyecto de Ley 24.518. -----
- 5 3. Notificar el presente acuerdo al señor Whitney Bejarano Sánchez, secretario Municipal del
6 Cantón de La Cruz, Guanacaste. -----
- 7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
8 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
9 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 10 10. Correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,
11 mediante el cual está a la espera de varias respuestas por parte de la Administración sobre las
12 consultas que se realizaron el pasado 27 de junio de 2024 referente al proceso de cobro de
13 construcción y mantenimiento de las aceras.-----
- 14 **ACUERDO 1197-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ---
- 15 **Considerando** -----
- 16 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2024, suscrito por el señor Gustavo
17 Rubí Cortés, mediante el cual está a la espera de varias respuestas por parte de la Administración
18 sobre las consultas que se realizaron el pasado 27 de junio de 2024 referente al proceso de cobro
19 de construcción y mantenimiento de las aceras. -----
- 20 II. Que el correo no se dirige específicamente al Concejo Municipal, sino que se pone copia a de
21 un correo dirigido al señor Juan Rafael Sánchez Aguilar, coordinador de la Unidad de Gestión
22 Vial. -----
- 23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 24 1. Declarar de conocimiento correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2024, suscrito por
25 el señor Gustavo Rubí Cortés.-----
- 26 2. Notificar el presente acuerdo al Gustavo Rubí Cortés. -----
- 27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
28 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
29 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 11. Correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,
2 mediante el cual hace varias consultas referentes a la mesa de trabajo con las Asociaciones o
3 grupos deportivos del Cantón de San Isidro de Heredia. -----

4 **ACUERDO 1198-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

5 **Considerando**-----

6 I. Que se recibe Correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2024, suscrito por el señor Gustavo
7 Rubí Cortés, mediante el cual hace varias consultas referentes a la mesa de trabajo con las
8 Asociaciones o grupos deportivos del Cantón de San Isidro de Heredia.-----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 10 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, Correo electrónico de fecha 01 de octubre de
11 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés. -----
- 12 2. Trasladar el correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que mediante
13 los departamentos correspondientes le informen lo solicitado por el señor Rubí Cortés.
- 14 3. Notificar dicho acuerdo al señor Gustavo Rubí Cortés y al señor Eddie Ramírez Sánchez,
15 Alcalde Municipal.-----

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
17 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
18 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

19 12. Oficio PE-DPI-0986-2024 de fecha 01 de octubre de 2024, suscrito por la Ing. Susan Peraza
20 Solano, directora de Planificación Institucional de la CCSS, mediante el cual adjunto respuesta
21 al oficio SCM 1238-2024 de fecha 19-09-2024 emitido por la secretaria del Concejo municipal
22 de Heredia. -----

23 **ACUERDO 1199-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

24 **Considerando**-----

25 I. Que se recibe Oficio PE-DPI-0986-2024 de fecha 01 de octubre de 2024, suscrito por la Ing.
26 Susan Peraza Solano, directora de Planificación Institucional de la CCSS, mediante el cual
27 adjunto respuesta al oficio SCM 1238-2024 de fecha 19-09-2024 emitido por la secretaria del
28 Concejo municipal de Heredia. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

- 30 1. Declarar de conocimiento, para este concejo Oficio PE-DPI-0986-2024 de fecha 01 de

- 1 octubre de 2024, suscrito por la Ing. Susan Peraza Solano, directora de Planificación
2 Institucional de la CCSS.-----
- 3 2. Trasladar el correo a la Ing. Susan Peraza Solano, directora de Planificación Institucional
4 de la C.C.S.S. -----
- 5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
6 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
7 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 8 13. Oficio MCJ-DPC-PHA-0303-2024 de fecha 02 de octubre de 2024, suscrito por el señor Simón
9 Calvo Solano, historiador de la Dirección de Patrimonio Cultural, mediante el cual indica que se
10 está realizando un estudio de declaratorio al edificio municipal de San Isidro de Heredia, por lo
11 que solicita información detallada sobre la intervención del inmueble en el año 2022. -----
- 12 **ACUERDO 1200-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----
- 13 **Considerando**-----
- 14 I. Que se recibe Oficio MCJ-DPC-PHA-0303-2024 de fecha 02 de octubre de 2024, suscrito por el
15 señor Simón Calvo Solano, historiador de la Dirección de Patrimonio Cultural, mediante el cual
16 indica que se está realizando un estudio de declaratorio al edificio municipal de San Isidro de
17 Heredia, por lo que solicita información detallada sobre la intervención del inmueble en el año
18 2022. -----
- 19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 20 1. Declarar de conocimiento, para este concejo Oficio MCJ-DPC-PHA-0303-2024 de fecha
21 02 de octubre de 2024, suscrito por el señor Simón Calvo Solano, historiador de la Dirección
22 de Patrimonio Cultural.-----
- 23 2. Trasladar al señor Eddie Ramírez Sánchez alcalde municipal Oficio MCJ-DPC-PHA-0303-
24 2024 para que le brinde lo solicitado por el señor Simón Calvo Solano. -----
- 25 3. Notificar este acuerdo al Sr. Simón Calvo Solano, historiador de la Dirección de Patrimonio
26 Cultural y al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal.-----
- 27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
28 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
29 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 14. Oficio CM-085-2024 de fecha 30 de setiembre de 2024, suscrito por los señores Laura Rojas
2 Torres, Ministerio de Hacienda, Pamela Chacón Calvo, Ministerio de Planificación Nacional y
3 Política Económica, Hellen Morales Serrano, Ministerio de la Presidencia y Yoxana Débora
4 Stevenson Simpson, Unión de Gobiernos Locales, mediante el cual comunican el cambio de
5 fecha para la presentación de partidas específicas 2025. -----

6 **ACUERDO 1201-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se recibe oficio CM-085-2024 de fecha 30 de setiembre de 2024, suscrito por los señores
9 Laura Rojas Torres, Ministerio de Hacienda, Pamela Chacón Calvo, Ministerio de Planificación
10 Nacional y Política Económica, Hellen Morales Serrano, Ministerio de la Presidencia y Yoxana
11 Débora Stevenson Simpson, Unión de Gobiernos Locales, mediante el cual comunican el
12 cambio de fecha para la presentación de partidas específicas 2025. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

14 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio CM-085-2024 de fecha 30 de
15 setiembre de 2024, suscrito por las señoras Laura Rojas Torres, Ministerio de Hacienda,
16 Pamela Chacón Calvo, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Hellen
17 Morales Serrano, Ministerio de la Presidencia y Yoxana Débora Stevenson Simpson, Unión
18 de Gobiernos Locales. -----

19 2. Trasladar el correo al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----

20 3. Notificar este acuerdo a las señoras Laura Rojas Torres, Ministerio de Hacienda, Pamela
21 Chacón Calvo, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Hellen Morales
22 Serrano, Ministerio de la Presidencia y Yoxana Débora Stevenson Simpson, Unión de
23 Gobiernos Locales y al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----

24 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
25 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
26 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.** -----

28 15. Oficio Ref. 5728-2024 de fecha 25 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Ana Patricia
29 Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual solicitan
30 intensificar su compromiso y colaboración en la lucha contra a la violencia de género, mediante

1 iniciativas y programas locales de prevención, atención y protección de las mujeres en situación
2 de riesgo. -----

3 **ACUERDO 1202-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se recibe Oficio Ref. 5728-2024 de fecha 25 de setiembre de 2024, suscrito por la señora
6 Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual
7 solicitan intensificar su compromiso y colaboración en la lucha contra a la violencia de género,
8 mediante iniciativas y programas locales de prevención, atención y protección de las mujeres
9 en situación de riesgo. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

11 1. Declarar de conocimiento, para este concejo Oficio Ref. 5728-2024 de fecha 25 de
12 setiembre de 2024, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del
13 Concejo Municipal de Belén.-----

14 2. Trasladar el correo a la Comisión de la condición de la mujer y al señor Eddie Ramírez
15 Alcalde Municipal para que por medio de departamento de equidad de género se brinde
16 criterio.-----

17 3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal y a la comisión
18 de la condición de la mujer.-----

19 Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
20 Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y Angélica Salas Morales. Se declara.

21 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

22 16. Nota sin fecha, suscrito por lo señores Comisión de Boyeros de Concepción, mediante el cual
23 adjuntan la lista de insumos alimenticios que requerirán para el desfile de boyeros. -----

24 **ACUERDO 1203-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

25 **Considerando** -----

26 I. Que recibe nota sin fecha, suscrito por los señores Comisión de Boyeros de Concepción,
27 mediante el cual adjuntan la lista de insumos alimenticios que requerirán para el desfile de
28 boyeros-----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

30 1. Declarar de conocimiento, para este concejo Nota sin fecha, suscrito por los señores

- 1 Comisión de Boyeros de Concepción. -----
- 2 2. Trasladar dicha nota al señor Eddie Ramírez Alcalde Municipal para que mediante, los
3 departamentos correspondientes, procedan con lo solicitado por esta comisión. -----
- 4 3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal y los señores de
5 la comisión de boyeros de Concepción. -----
- 6 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
7 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
8 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.** -----
- 10 17. Nota de fecha 04 de octubre, suscrito por la señora Alexandra Herrera Núñez, Educadora del
11 CEN-CINAI, mediante el cual solicitan la colaboración de la Municipalidad para la donación
12 de dulces, galletas, entre otros insumos para realizar la fiesta de fin de año. -----
- 13 **ACUERDO 1204-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----
- 14 **Considerando**-----
- 15 I. Que se recibe Nota de fecha 04 de octubre, suscrito por la señora Alexandra Herrera Núñez,
16 Educadora del CEN-CINAI, mediante el cual solicitan la colaboración de la Municipalidad para
17 la donación de dulces, galletas, entre otros insumos para realizar la fiesta de fin de año.-----
- 18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----
- 19 1. Declarar de conocimiento, para este concejo Nota de fecha 04 de octubre, suscrito por la
20 señora Alexandra Herrera Núñez, Educadora del CEN-CINAI. -----
- 21 2. Trasladar dicha nota a la comisión de culturales para su valoración.-----
- 22 3. Notificar este acuerdo la señora Alexandra Herrera Núñez, Educadora del CEN-CINAI y
23 Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----
- 24 Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
25 Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y Angélica Salas Morales. Se declara.
26 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 27 18. Oficio CDSIH-0012-2024 de fecha 13 de octubre, suscrito por el señor Esteban Vargas Salazar,
28 síndico propietario de San Isidro, mediante el cual realiza la transcripción del acuerdo 0057-2024
29 tomado en Sesión Ordinaria N°0012-2024 del 01 de octubre de 2024, en el cual se indica que se
30 aparte la fecha 06 de abril de 2025 para realizar la tercera edición de pasos de fe. -----

1 **ACUERDO 1205-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

2 **Considerando**-----

3 I. Que se recibe Oficio CDSIH-0012-2024 de fecha 13 de octubre, suscrito por el señor Esteban
4 Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro, mediante el cual realiza la transcripción del
5 acuerdo 0057-2024 tomado en Sesión Ordinaria N°0012-2024 del 01 de octubre de 2024, en el
6 cual se indica que se aparte la fecha 06 de abril de 2025 para realizar la tercera edición de pasos
7 de fe. -----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 9 1. Declarar de conocimiento, para este concejo Oficio CDSIH-0012-2024 de fecha 13 de
10 octubre, suscrito por el señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro.
 - 11 2. Apartar el día 6 de abril 2025 para realizar tercera edición de pasos de fe. -----
 - 12 3. Notificar este acuerdo al señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro. Se
13 dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
14 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas
15 Fonseca y Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 16 19. Oficio CDSIH-0012-2024 de fecha 13 de octubre, suscrito por el señor Esteban Vargas Salazar,
17 síndico propietario de San Isidro, mediante el cual realiza la transcripción del acuerdo 0058-
18 2024 tomado en Sesión Ordinaria N°0012-2024 del 01 de octubre de 2024, mediante el cual
19 solicitan apartar las fechas 27, 28 y 29 de noviembre de 2024 para realizar la final de baloncesto
20 3x3 en la Escuela José Martí. -----

21 **ACUERDO 1206-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

22 **Considerando**-----

23 I. Que se recibe Oficio CDSIH-0012-2024 de fecha 13 de octubre, suscrito por el señor Esteban
24 Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro, mediante el cual realiza la transcripción del
25 acuerdo 0058-2024 tomado en Sesión Ordinaria N°0012-2024 del 01 de octubre de 2024,
26 mediante el cual solicitan apartar las fechas 27, 28 y 29 de noviembre de 2024 para realizar la
27 final de baloncesto 3x3 en la Escuela José Martí. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 29 1. Declarar de conocimiento, para este concejo Oficio CDSIH-0012-2024 de fecha 13 de
30 octubre, suscrito por el señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro. -----

1 2. Apartar las fechas 27, 28 y 29 de noviembre de 2024 para realizar la final de baloncesto 3x3
2 en la Escuela José Martí. -----

3 3. Notificar este acuerdo al señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro. ----
4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
5 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
6 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

7 20. Nota de fecha 01 de octubre de 2024, suscrito por los señores Jason Canales Zúñiga, director
8 de la Escuela de Santa Cecilia y Marilú Pérez Rodríguez, presidenta de la Junta de Educación,
9 mediante el cual solicitan la donación de inflables para el día 13 de diciembre de 2024 de 8:00
10 a.m. a 10:00 a.m. para realizar la fiesta de la alegría en esta Institución. -----

11 **ACUERDO 1207-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

12 **Considerando**-----

13 I. Que se recibe Nota de fecha 01 de octubre de 2024, suscrito por los señores Jason Canales
14 Zúñiga, director de la Escuela de Santa Cecilia y Marilú Pérez Rodríguez, presidenta de la Junta
15 de Educación, mediante el cual solicitan la donación de inflables para el día 13 de diciembre de
16 2024 de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. para realizar la fiesta de la alegría en esta Institución. -----

17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

18 1. Declarar de conocimiento, para este Nota de fecha 01 de octubre de 2024, suscrito por los
19 señores Jason Canales Zúñiga, director de la Escuela de Santa Cecilia y Marilú Pérez
20 Rodríguez, presidenta de la Junta de Educación. -----

21 2. Trasladar dicha nota a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su valoración.

22 3. Notificar este acuerdo a los señores Jason Canales Zúñiga, director de la Escuela de Santa
23 Cecilia y Marilú Pérez Rodríguez, presidenta de la Junta de Educación. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
25 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
26 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

27 **ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

28 1. Oficio MSIH-AM-HM-TM-239-2024, suscrito por a Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera
29 Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 28 de setiembre al 04 de
30 octubre de 2024, por un monto de ₡79.551.066.46. -----

1 **ACUERDO 1208-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

2 **Considerando**-----

3 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-239-2024, suscrito por a Lic. Heidy Rodríguez,
4 Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 28 de setiembre al
5 04 de octubre de 2024, por un monto de ₡79.551.066.46.-----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

7 1. Declarar de conocimiento oficio MSIH-AM-HM-TM-239-2024, suscrito por a Lic. Heidy
8 Rodríguez, Tesorera Municipal.-----

9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
10 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca
11 y Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

12 2. Oficio MSIH-AM-POLM2-15-2024, suscrito por el señor Reiner Corella Carazo, coordinador
13 a.i. Policía Municipal, en el cual remite reporte operativo interinstitucional realizado el pasado
14 sábado 21 de setiembre entre las 18:00 horas y las 00:00 horas del 22 de setiembre de 2024. ---

15 **ACUERDO 1209-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

16 **Considerando**-----

17 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-POLM2-15-2024, suscrito por el señor Reiner Corella Carazo,
18 coordinador a.i. Policía Municipal, en el cual remite reporte operativo interinstitucional realizado
19 el pasado sábado 21 de setiembre entre las 18:00 horas y las 00:00 horas del 22 de setiembre de
20 2024, en el cual realizaron el control de comercios expendedores de licores (5 bares, 1
21 restaurante), comercios que dan servicio de corte de pelo (4 barberías), por denuncias realizadas
22 por venta de droga y consumo de alcohol, control vehicular (retenes) en los cuatro distritos,
23 dentro de las instituciones participantes, se contó con la presencia de la Policía Municipal,
24 Inspector Municipal, Fuerza Pública Unidad Canina y el Lic. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde
25 Municipal. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

27 1. Declarar de conocimiento oficio MSIH-AM-POLM2-15-2024, suscrito por el señor Reiner
28 Corella Carazo, coordinador a.i. Policía Municipal. -----

29 2. Trasladar el oficio de cita a la Comisión Municipal de Seguridad. -----

30 Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,

1 Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y Angélica Salas Morales. Se declara.

2 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

3 3. Cumplimiento al acuerdo 0631-2024 tomado en Sesión Ordinaria 0022-2024 del 29 de julio de
4 2024. -----

5 **ACUERDO 1210-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

6 **Considerando**-----

7 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-PEP-090-2024 referente al cumplimiento al acuerdo 0631-2024
8 tomado en Sesión Ordinaria 0022-2024 del 29 de julio de 2024, mediante oficio MSIH-CM-SM-
9 SCM-869-2024, suscrito por el señor Gerald Hall, Coordinador de Programación y Ejecución
10 Presupuestaria, (Instituciones a las cuales se les disminuyo montos, proyectos de mejoras en
11 parque central distrito San Isidro y mejoras adecuación edificio municipal y Centro de
12 Monitoreo. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

14 1. Declarar de conocimiento oficio MSIH-AM-PEP-090-2024 referente al cumplimiento al
15 acuerdo 0631-2024Trasladar el oficio de cita a la Comisión Municipal de Seguridad.-----

16 2. Trasladar a los miembros del Concejo Municipal y a los concejos de distrito para su
17 conocimiento. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
19 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca
20 y Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

21 4. Cumplimiento al acuerdo 0715-2024 tomado en Sesión Ordinaria 0025-2024 del 12 de agosto
22 de 2024. -----

23 **ACUERDO 1211-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

24 **Considerando**-----

25 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-UTGV-058-2024, de fecha 02 de octubre, suscrito por el Ing.
26 Juan Rafael Sánchez Aguilar, coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante el
27 cual brinda respuesta al acuerdo 0715-2024, tomado en la Sesión Ordinaria 0025-2024 del 12 de
28 agosto de 2024, referente a la intervención con la cuadrilla Municipal para la ejecución de la
29 compra de materiales para el ejercicio económico 2025. -----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

1 1. Declarar de conocimiento oficio MSIH-AM-UTGV-058-2024, de fecha 02 de octubre,
2 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, coordinador de la Unidad Técnica de
3 Gestión Vial. -----

4 2. Trasladar a los miembros del Concejo Municipal y a los concejos de distrito para su
5 conocimiento. -----

6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
7 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca
8 y Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

9 5. Oficio MSIH-AM-SJ-094-2024 de fecha 07 de octubre de 2024, suscrito por el Lic. Daniel
10 Pérez, Coordinador de servicios jurídicos de la Municipalidad. -----

11 **ACUERDO 1212-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

12 **Considerando** -----

13 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-094-2024 de fecha 07 de octubre de 2024, suscrito por el
14 Lic. Daniel Pérez, Coordinador de servicios jurídicos de la Municipalidad, mediante el cual
15 brinda respuesta al punto 4 del acuerdo N. 0497-2024, donde expresamente solicita: *“Instruir
16 al Alcalde Municipal Eddie Ramírez Sánchez, para que en el plazo de dos meses calendario, a
17 partir de la notificación del presente acuerdo, trámite ante el Concejo Municipal, aquellas
18 modificaciones Reglamentarias Internas (Reglamento de Sesiones y cualquier otro) que se
19 deriven de la adopción del presente acuerdo.”* -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

21 1. Trasladar el oficio de cita a las Comisiones Municipales de Hacienda y Presupuesto, Asuntos
22 Jurídicos y Gobierno y Administración para su análisis y recomendación a este Concejo
23 Municipal. -----

24 Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
25 Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y Angélica Salas Morales. Se declara.

26 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

27 6. Solicitud para agendar un punto adicional a la Agenda de la Sesión Extraordinaria del 10 de
28 octubre de 2024, para conocer información adicional del Presupuesto Inicial 2025. -----

29 **ACUERDO 1213-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

30 **Considerando** -----

- 1 I. Que según informe N° 40-2024, de fecha 07 de octubre de 2024, presentado por la Alcaldía
2 Municipal, se indica que se recibió oficio 15986 DFOE LOC-1424-2024 de la Contraloría
3 General de la República en el cual solicitan información adicional relacionada con el presupuesto
4 inicial 2025 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia referente a la información plurianual.
- 5 II. Que la Alcaldía Municipal en coordinación con Departamento de Programación y Ejecución
6 Presupuestaria, Planificación y Control, determinan que es posible tener elaborada la respuesta
7 para el jueves 10 de octubre de 2024. -----
- 8 III. Que esta información relacionada con el Plurianual debe ser de conocimiento para el honorable
9 Concejo Municipal y se debe remitir a la Contraloría General de la República debe remitirse en
10 el menor tiempo posible a más tardar el martes 15 de octubre de 2024. -----
- 11 IV. Que, con relación a lo anterior, se solicitar agregar un punto a la agenda de la próxima Sesión
12 Extraordinaria para que se adopte este acuerdo y se pueda remitir dicha información al ende
13 mencionado el 11 de octubre de 2024. -----
- 14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**
- 15 1. Agregar punto adicional a la Agenda de la Sesión Extraordinaria del 10 de octubre de 2024 para
16 conocer la información adicional referente al Presupuesto Inicial 2025. -----
- 17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
18 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
19 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO.** -----
- 21 **ARTICULO VI. Mociones de la presidencia** -----
- 22 1. La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita tomar acuerdo para que se analice por parte
23 de la Administración y el Gestor Deportivo la solicitud del señor Cristian Barrantes. -----
- 24 **ACUERDO 1214-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----
- 25 **Considerando** -----
- 26 I. Que el señor Cristian Barrantes Infante, entrenador de fútbol femenino CCDRSIH, mediante el
27 cual solicitó audiencia ante el Concejo Municipal para solicitar el apoyo de la Municipalidad
28 para el viaje de Panamá en representación al Cantón de San Isidro para la compra de un
29 uniforme para la presentación que se realizara. -----

1 II. Que según la cotización enviada al señor Gestor Deportivo tenía un costo de 19.000 colones
2 por jugadora. -----

3 **Por tanto, con fundamento al anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

4 1. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para que por medio del Gestor deportivo
5 valore lo solicitado por el señor Barrantes. -----

6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
7 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
8 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.** -----

10 2. La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita tomar acuerdo para que se analice por
11 parte de la Administración y el Gestor Deportivo la solicitud del académica de Judo de
12 Concepcion de San Isidro de Heredia. -----

13 **ACUERDO 1215-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

14 **Considerando** -----

15 III. Que se recibió al señor Yeinor Cortés, coordinador de la academia de Judo y al señor Oscar
16 Abarca, entrenador de Judo, mediante el cual presentan el proyecto referente a la disciplina de
17 Judo para todos jóvenes del Cantón. -----

18 IV. Que en relación con lo anterior solicitan el apoyo de la Municipalidad y del Concejo Municipal,
19 así como acoger como representada CCDR de San Isidro de Heredia a la academia de Judo y
20 Jiu Jitsu para que se puedan girar recursos necesarios con el fin de hacer crecer la iniciativa.

21 V. Que la principal necesidad para realizar la práctica de una manera acuerdo son los tatamis el
22 cual se requieren un doyo de 20 tatamis. -----

23 **Por tanto, con fundamento al anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

24 1. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para que por medio del Gestor deportivo
25 valore lo solicitado por los señores Yeinor Cortés, coordinador de la academia de Judo y al
26 señor Oscar Abarca, entrenador de Judo. -----

27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
28 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
29 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO.** -----

1 3. La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita tomar acuerdo para brindar apoyo a los
2 vecinos de Santa Cecilia, referente a los horarios de autobuses en los sectores de Concepción y
3 Santa Cecilia. -----

4 **ACUERDO 1216-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

5 **Considerando**-----

6 I. Que los vecinos de Santa Cecilia de San Isidro de Heredia se apersonaron a la Sesión Ordinaria
7 del 07 de octubre de 2024 para solicitar ante el Concejo Municipal el apoyo y colaboración para
8 que CTP pueda realizar un análisis con el fin de brindar un servicio de transporte público en el
9 que se cumpla con las necesidades de esta comunidad. -----

10 II. Que los vecinos expresan que los vecinos tienen impedimentos para trasladarse a los trabajos,
11 citas médicas, principalmente impedimentos para el desplazamiento de los adultos mayores.

12 **Por tanto, con fundamento al anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

13 1. Trasladar el presente acuerdo y el documento emitido por los vecinos de Santa Cecilia de San
14 Isidro de Heredia al Consejo de Transporte Público para que pueda intervenir ante esta
15 situación. -----

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
17 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
18 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.** -----

20 4. La señora presidenta Angélica Salas Morales, toma acuerdo referente a la solicitud de la
21 actividad que realizara los vecinos de Santa Cecilia para construir acera faltante. -----

22 **ACUERDO 1217-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

23 **Considerando**-----

24 I. Que en la presente Sesión Ordinaria se presentaron los vecinos de Santa Cecilia, mediante nota
25 de fecha 09 de octubre de 2024, suscrito por los vecinos del lugar de cita, se solicita la aprobación
26 para realizar una actividad en Salón Comunal de Santa Cecilia el 09 de noviembre de 9:00 a.m.
27 hasta las 7:00 p.m. con el objetivo de recaudar fondos para la compra de materiales y así construir
28 de manera conjunta la acera faltante. -----

29 II. Que dicha nota fue entregada al Concejo de distrito de Concepción para su análisis. -----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1 1. Declarar de conocimiento la nota de fecha 09 de octubre de 2024, suscrito por los vecinos
2 de Santa Cecilia.-----

3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
4 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca
5 y Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

6 5. La señora presidenta Angélica Salas Morales procede a dar lectura a Recurso de Amparo para
7 conocimiento del Honorable Concejo Municipal.-----

8 **ACUERDO 1218-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

9 **Considerando**-----

10 I. Que se conoce recurso de amparo expediente No. 24-026484-0007-CO, interpuesto por el señor
11 Gustavo Rubí Cortés, en el que se indica que realizó algunas consultas en la Sesión del Concejo
12 de distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia el día 26 de junio de 2024 y que no recibió
13 respuesta de esta. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

15 1. Declarar de conocimiento el recurso de amparo con el expediente No. 24-026484-0007-CO.

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
17 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca
18 y Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

19 **ARTICULO VII. Informes legales** -----

20 1. Oficio SI-031-2024 de fecha 30 de setiembre, suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor
21 Legal Externo, mediante el cual brinda respuesta técnica a la solicitud del acuerdo 0681-2024
22 referente a la nota enviada el 05 de agosto de 2024 emitida por el equipo técnico del Plan
23 Regulador sobre el debido proceso para su modificación. -----

24 **ACUERDO 1219-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se conoce oficio SI-031-2024 de fecha 30 de setiembre, suscrito por el Lic. Luis Álvarez
27 Chaves, Asesor Legal Externo, mediante el cual brinda respuesta técnica a la solicitud del
28 acuerdo 0681-2024 referente a la nota enviada el 05 de agosto de 2024 emitida por el equipo
29 técnico del Plan Regulador sobre el debido proceso para su modificación. -----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**

1 1. Trasladar el oficio SI-031-2024 de fecha 30 de setiembre de 2024, a la Administración para su
2 conocimiento. -----

3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
4 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
5 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.** -----

7 2. Oficio SI-032-2024 de fecha 30 de setiembre, suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor
8 Legal Externo, mediante el cual brinda respuesta técnica a la solicitud del acuerdo 0856-2024,
9 referente al ajuste salarial por IPC pendientes de los períodos 2020, 2021 y 2023.-----

10 **ACUERDO 1220-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se conoce oficio SI-032-2024 de fecha 30 de setiembre, suscrito por el Lic. Luis Álvarez
13 Chaves, Asesor Legal Externo, mediante el cual brinda respuesta técnica a la solicitud del
14 acuerdo 0856-2024, referente al ajuste salarial por IPC pendientes de los períodos 2020, 2021 y
15 2023. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

17 1. Trasladar el oficio SI-032-2024 de fecha 30 de setiembre de 2024, a la Administración para
18 conocimiento de los interesados. -----

19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
20 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
21 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO.** -----

23 **ARTICULO VIII. Dictámenes de comisiones**-----

24 1. La señora presidenta Angélica Salas Morales, procede a dar lectura a los dictámenes de la
25 Comisión Municipal de Obras.-----

26 **ACUERDO 1221-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

27 **Considerando** -----

28 I. Que se conoce dictamen CMO-31-2024 presentado por la Comisión Municipal de Obras,
29 referente a la Memoria descriptiva del desfogue pluvial y tanque de retención, proyecto United
30 World College Campus, el cual se transcribe a continuación:-----

1 **COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS**-----

2 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----

3 **Sesión Ordinaria N°11 celebrada del 25 de setiembre de 2024**-----

4 **A partir de las 18 horas**-----

5 **Tema:** Memoria descriptiva del desfogue pluvial y tanque de retención, proyecto United World
6 College Campus.-----

7 **CONSIDERANDO**-----

8 I. Que se conoce el **ACUERDO 1088-2024**. Se conoce la memoria descriptiva del desfogue pluvial
9 y tanque de retención, proyecto United World College Campus.-----

10 **Por tanto, la Comisión de Obras Municipal, recomienda al honorable Concejo Municipal**

11 1. Dar por recibido el ACUERDO 1088-2024. Se conoce la memoria descriptiva del desfogue
12 pluvial y tanque de retención, proyecto United World College Campus y se deja de
13 conocimiento.-----

14 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y
15 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. **ACUERDO**
16 **FIRME.**-----

17 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMO-31-2024 presentado por la Comisión
18 Municipal de Obras de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
19 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de
20 cita.-----

21 **Por tanto, con fundamento al anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

22 1. Avalar el dictamen CMO-31-2024 presentado por la Comisión Municipal de Obras de la
23 Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

24 2. Trasladar el presente acuerdo a la Administración y al Concejo de distrito de Concepción para
25 su conocimiento.-----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
27 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
28 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.**-----

1 3. La señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente, procede a dar lectura a los dictámenes de
2 Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

3 **ACUERDO 1222-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se conoce dictamen CAC-91-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
6 Culturales, referente a los insumos para la conmemoración de las fiestas patronales de la
7 Inmaculada Concepción, Comisión de Boyeros, el cual se transcribe a continuación: -----

8 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

9 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----

10 **Reunión Ordinaria N°21-2024 celebrada el 01 de octubre de 2024** -----

11 **A partir de las 17 horas** -----

12 **Tema: Insumos para la conmemoración de las fiestas patronales de la Inmaculada Concepción,**

13 **Comisión de Boyeros** -----

14 **Considerando** -----

15 I. Que en la sesión extraordinaria N°21-2024 con fecha 01 de octubre de 2024, se analiza el acuerdo
16 N°0874-2024 donde se avala el dictamen CAC-66-2024, donde se aprobó la solicitud del concejo
17 de distrito de Concepción de San Isidro, mediante el cual se aprueba la contratación de la
18 cimarrona y flores para la decoración de la carroza para el pasacalle. -----

19 II. Que la comisión municipal de asuntos culturales analiza el acuerdo N°1110-2024 donde se avala
20 el dictamen CAC-89-2024, de la comisión de boyeros de Concepción, y que debido al
21 presupuesto limitado se aprueba la suma de ₡ 250.000 colones, para la compra de insumos
22 alimenticios. -----

23 III. Que en la sesión extraordinaria N°21-2024 con fecha 01 de octubre de 2024, se recibió en
24 audiencia a la comisión de boyeros de Concepción. -----

25 **POR TANTO**-----

26 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:

27 I. Avalar el acuerdo N°0874-2024 adoptado por el concejo municipal el 20 de agosto de 2024,
28 referente al dictamen CAC-66-2024, referente a la contratación de la cimarrona y flores para la
29 decoración de la carroza para el pasacalle, solicitada por el concejo de distrito de Concepción.

- 1 II. Avalar el acuerdo N°1110-2024 adoptado por el concejo municipal el 23 de setiembre de 2024,
2 referente al dictamen CAC-89-2024, de la comisión de boyeros de Concepción, en donde se les
3 aprueba la suma de ₡ 250.000 colones, para la compra de insumos alimenticios. -----
- 4 III. Que, aunque se cuenta con un presupuesto limitado la comisión municipal de asuntos culturales
5 aprueba la suma de ₡ 250.000 colones más. Para un total de ₡ 500.000 colones para la compra
6 de insumos alimenticios. -----
- 7 IV. La comisión de boyeros de Concepción de San Isidro, deberá enviar la lista de insumos de
8 alimentos que son prioridad para su compra. -----
- 9 V. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal y a la comisión de
10 boyeros de Concepción de San Isidro de Heredia. -----
- 11 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya y Christine
12 Mendoza Morales. **Acuerdo Firme.**-----
- 13 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-91-2024 presentado por la Comisión
14 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
15 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
16 del dictamen de cita. -----
- 17 **Por tanto, con fundamento al anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----
- 18 1. Avalar el dictamen CAC-91-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
19 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 20 2. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para lo que corresponde. -----
- 21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
22 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
23 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO.** -----
- 25 **ACUERDO 1223-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----
- 26 **Considerando** -----
- 27 I. Que se conoce dictamen CAC-92-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
28 Culturales, referente al desfile de Boyeros de Santa Cecilia, el cual se transcribe a continuación:

1 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----

2 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----

3 **Reunión Ordinaria N°21-2024 celebrada el 01 de octubre de 2024** -----

4 **A partir de las 17 horas** -----

5 **Tema: Desfile de Boyeros de Santa Cecilia**-----

6 **Considerando** -----

7 I. Que se conoce el acuerdo N°258-2024 tomado en la Sesión Ordinaria 105-2024 del 16 de abril
8 de 2024 mediante el cual se tramita nota de fecha 02 de abril 2024, suscrito por el señor Edwin
9 Venegas de la Comisión de Boyeros de Santa Cecilia, donde solicitan varios insumos para lograr
10 realizar la pasada de boyeros a realizarse en noviembre 2024.-----

11 Los insumos solicitados son los siguientes:-----

12 ➤ 500 platos desechables medianos para almuerzo y desayuno.-----

13 ➤ 500 cucharas desechables-----

14 ➤ 400 vasos medianos desechables para fresco -----

15 ➤ 100 vasos para café -----

16 ➤ 30 kilos de arroz precocido-----

17 ➤ 40 pechugas de pollo con hueso-----

18 ➤ 20 sacos de concentrado para bueyes-----

19 ➤ 3 kilos de café-----

20 ➤ 8 kilos de mezcla de té para hacer fresco.-----

21 II. Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales analizó el acuerdo N°341-2024, Adoptado en
22 la Sesión Ordinaria N°109-2024 del 22 de abril de 2024, donde el Concejo Municipal avaló el
23 dictámen CAC-13-2024.-----

24 III. Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, a partir del 01 de mayo de 2024, recibe un
25 presupuesto muy limitado para cubrir las actividades oficiales ya establecidas.-----

26 **POR TANTO**-----

27 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: ----

28 1. Debido a un presupuesto limitado, esta comisión le aprueba la suma de ₡ 300.000 colones a la
29 Comisión de Boyeros de Santa Cecilia, para nos indiquen de la lista presentada cuales son los
30 insumos de mayor prioridad.-----

1 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal y al señor Edwin
2 Venegas de la Comisión de Boyeros de Santa Cecilia. -----

3 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

4 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya y Christine
5 Mendoza Morales. **Acuerdo Firme.**-----

6 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-92-2024 presentado por la Comisión
7 Municipal de Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
8 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
9 del dictamen de cita. -----

10 **Por tanto, con fundamento al anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

11 1. Avalar el dictamen CAC-92-2024 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
12 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

13 2. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para lo que corresponde. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
15 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
16 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.** -----

18 **ARTÍCULO IX. Mociones de Regidores y Síndicos** -----

19 1. La señora Leidy Arguedas Fonseca, Regidora Municipal, consulta por el parque del portillo, ya
20 que en semanas anteriores había solicitado la verificación en el parque del portillo ya que estaban
21 cerrados y aun los vecinos consultan porque no se ha visto la intervención por parte de la
22 Municipalidad.-----

23 A la vez solicita le consulta a la Regidora Christine Mendoza, ya que vio una publicación donde se
24 reunión con la junta del Área de Salud , ya que varias vecinos han comentado que esta fracción no
25 quiere trabajar con la Junta de Salud y se les ha respondido que nunca se les ha invitado, ya que en
26 veces pasadas se le había indicado al señor Eddie que cuando eran situaciones que competen al
27 cantón de San Isidro se les tomara a cuenta a todo el Concejo Municipal en general, ya que hablan
28 de actividades y demás y a ellos les interesa tener conocimiento.-----

29 La señora presidenta Angélica Salas Morales aclara que no estuvo presente y tampoco tenía
30 conocimiento de esta. -----

1 La señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria indica que dicha reunión se dio por el
2 señor Briance conversó con ella hace un tiempo atrás y lo que hizo ella fue unir a la Administración
3 con la Junta del Área de Salud de San Isidro, ya que el plan es presentar la posibilidad de crear una
4 Comisión Especial de Salud y también tiene claro que se debe trabajar en equipo, y que no es
5 egoísmo, sino que se creó la oportunidad de la reunión para ya proceder con todo el Concejo en
6 pleno. -----

7 2. La señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria de San José, San Isidro de Heredia
8 solicita la pronta intervención en el sector de cuesta los Chizos, ya que hay un bombillo quemado
9 y queda muy oscuro el lugar. -----

10 **ACUERDO 1224-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

11 **Considerando**-----

12 I. Que se conoce la moción presentada por la señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica
13 propietaria de San José, San Isidro de Heredia, mediante el cual indica que recibió correo
14 electrónico de los vecinos de cuesta Calle los Chizos, ya que en la parte alta de la cuesta Los
15 Chizos hay un poste que se le dañó el bombillo y en las noches se vuelve en una zona peligrosa
16 para las personas que transitan por este sector. -----

17 II. Que la denuncia ya se realizó ante la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, pero a la fecha
18 no han tenido respuesta. -----

19 **Por tanto, con fundamento al anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

20 1. Solicitar a la Empresa de Servicios Públicos la pronta intervención en el sector indicado por la
21 señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria de San José, San Isidro de Heredia.

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
23 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
24 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

25 **APROBADO.** -----

26 3. El señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro de Heredia, solicita la
27 colaboración de la Policía Municipal para la celebración de la filial Juan Pablo II. -----

28 **ACUERDO 1225-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

29 **Considerando**-----

1 I. Que se conoce la moción presentada por el señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de
2 San Isidro de Heredia, mediante el cual indica que recibió oficio PSILH-72-2024 de fecha 08 de
3 octubre de 2024, suscrito por Cura Párroco Farid Madrigal Gutierrez, mediante el cual solicitan
4 la colaboración de la Policía Municipal en los festejos patronales de la filial San Juan Pablo II,
5 el próximo 20 de octubre de 2024, a partir de las 10:30 a.m. ya que se realizará la bendición de
6 animales, vehículos, personas e imágenes, la misma se llevará a cabo desde el plantel de buses
7 La Fortaleza, dirigiéndose por calle Cristo Rey hasta la capilla de la filial.

8 **Por tanto, con fundamento al anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

9 1. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para que se coordine lo solicitado por el Cura
10 Párroco Farid Madrigal Gutierrez.-----

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine
12 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y
13 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.** -----

15 El señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente solicita que se retome una solicitud referente
16 al entronque de la calle que va de Barrio Lourdes hacia San Isidro y que conecta con calle Salomón
17 Hernández, ya que hay un problema serio porque el alcantarillado esta como colapsada y se
18 desborda el agua con las lluvias y esto ha provocado que se dañe la capa asfáltica y la segunda
19 moción es que se repase la agenda de Cuadrilla, ya que hay partes del alcantarilla en este sector de
20 salomón y se desbarranca y seria importante trabajando. -----

21 Además, hace un llamado respetuoso a lo indicada por la señora Leidy, ya que llama la atención
22 que no es la primera vez que pasa y muchas veces se ha visto a miembros del concejo y que no sabe
23 cómo se enteran, pero si les interesa trabajar en equipo y muchas veces la comunidad se preguntan
24 ¿Dónde estaban?-----

25 La señora presidenta Angélica Salas Morales indica que cuando vino la diputada ella lo comunicó
26 y también invitó y que nadie llegó solo Don Carlos. -----

27 El señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente indica que suena feo decir que no llegó nadie,
28 pero hay que entender que muchos trabajan y a veces es complicado, pero es un llamado respetuoso
29 para que se considera que muchos trabajan y no pueden asistir a horas de la mañana. -----

1 La señora presidenta Angélica Salas Morales, menciona que es muy difícil invitar a un diputado en
2 horas de la mañana. -----

3 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario considera que se está confundiendo la situación,
4 ya que también era de desconocimiento la reunión pero que no era algo con la fracción de avance
5 isidreño, sino que fue Christine que coordine con el señor Briance.-----

6 7. La señora presidenta Angélica Salas Morales solicita la prorrogar para dar respuesta al
7 Expediente No. 23.604.-----

8 **ACUERDO 1226-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

9 **Considerando** -----

10 I. Que se conoce oficio AL-CPEMUJ-0272-2024 de fecha 27 de setiembre de 2024, suscrito por la
11 señora Noemy Montero Guerrero, jefa de Área de Comisiones Legislativas, mediante el cual
12 consulta el criterio referente al texto Sustitutivo Expediente N° 23.604 “**REFORMA AL**
13 **PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL**
14 **SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN EL**
15 **BANHVI, LEY N.º 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY**
16 **PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE**
17 **SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO**”, -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 19 1. Solicitar la señora Noemy Montero Guerrero, jefa de Área de Comisiones Legislativas, la
20 prórroga tal como se menciona en dicho oficio. -----
- 21 2. Trasladar el oficio de cita a la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer para su
22 análisis y criterio a este Concejo Municipal. -----
- 23 3. Notificar este acuerdo a la señora Noemy Montero Guerrero, jefa de Área de Comisiones
24 Legislativas y a la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer. -----

25 Siendo avalado cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
26 Francisco Madrigal Madrigal, Leidy Arguedas Fonseca y Angélica Salas Morales. Se declara.

27 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

28 **ARTÍCULO X. Clausura.** -----

29 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cero cuarenta,
30 del siete de octubre de dos mil veinticuatro, al ser las veintiún horas con diecinueve minutos.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

Licda. Angélica Salas Morales
Presidente Concejo Municipal

Licda.Dilana Fonseca Rodríguez
Secretaria a.i. Concejo Municipal

